

RESOLUCIÓN N° 0647 DE 2021 06 ABR 2021

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19 – DECRETO 109 DE 2021"

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, dispone que los Presidentes de las Cámaras Legislativas, cumplirán: " ... 8°. Designar las comisiones accidentales que demande la corporación...".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que el Representante a la Cámara, doctor RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, mediante oficio de fecha marzo 17 de 2021, solicita ante el señor presidente de la Cámara de Representantes, la designación de una Comisión Accidental para el Seguimiento del Plan Nacional de Vacunación Contra el COVID 19, adoptado mediante Decreto 109 del 29 de enero de 2021 y presentar un informe a la plenaria de la Corporación.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes procede a designar la Comisión Accidental para el Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación Contra el COVID 19 – Decreto 109 de 2021, integrada por los Representantes a la Cámara, doctores RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO, ARMANDO ZABARAIN D'ARCE, JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ, JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO, JUANITA GOEBERTUS ESTRADA, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA y CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO.

Que en mérito de lo expuesto la Presidencia de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar una **COMISION ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19 - DECRETO 109 DE 2021**, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara, doctores:

- **RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO**
- **ARMANDO ZABARAIN D'ARCE**
- **JOSÉ LUIS CORREA LÓPEZ**
- **JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGO**
- **JUANITA GOEBERTUS ESTRADA**
- **ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA**
- **CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO**

Continuación de la Resolución N° **0647** DE 2021 **06 ABR 2021**

"COMISION ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19 - DECRETO 109 DE 2021"

ARTICULO SEGUNDO: Funciones. La COMISION ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19 - DECRETO 109 DE 2021, tendrá las siguientes funciones: 1) Hacer seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19, adoptado mediante Decreto 109 del 29 de enero de 2021. 2) Presentar un informe a la plenaria de la Corporación. 3) Las demás que consideren pertinentes sus integrantes.

ARTICULO TERCERO: Nombrar como coordinador de la referida comisión al Representante a la Cámara, doctor RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.

ARTÍCULO CUARTO: El Coordinador de la Comisión Accidental, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTÍCULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivara la desvinculación como miembro de la misma al representante ausente.

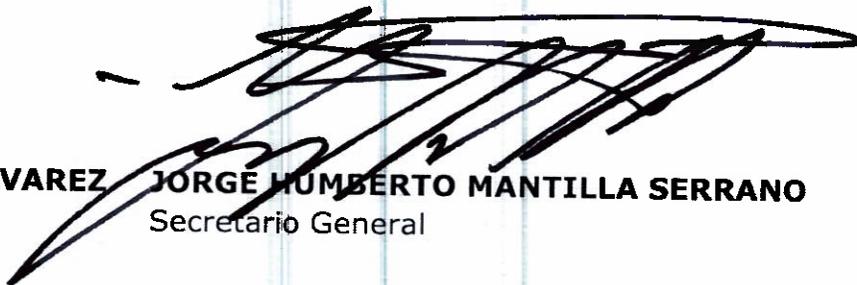
ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 ABR 2021**



GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General